99

Decreto N.26.391.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A DOS JEFES DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL.-

---

Form. 29

N° 8.726

S.3.N°..... Asunción, 14 de Mayo de 1.948.-

Vista la nota N°.1223 del 13 de Mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.1575/48), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a los Mayores Farmacéuticos del Ejército Nacional don Benito González y don Salvador Avalos, por méritos especiales de servicios y haber cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380 del 14 de Enero del corriente año; de conformidad con las disposiciones del Art. 6°.del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1.943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el ascenso al grado de Teniente Coronel Farmacéutico del Ejército Nacional, a los Mayores Farmacéuticos don Benito González y don Salvador Avalos, por méritos especiales de servicio, y por haber cumplido los requisitos exigidos por el Decreto-Ley N°.24.380.-

Art.2°.-La antigüedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en el Art. anterior.-

Art.3°.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.